



E L **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que el CANTON GUALAQUIZA, en la provincia de Morona Santiago, el 16 de agosto de 1997, conmemora el LIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;
- Que el CANTON GUALAQUIZA, desde su creación y en base al esfuerzo mancomunado de sus hijos, ha contribuido al desarrollo de la Provincia de Morona Santiago y del país;
- Que es deber del Congreso Nacional, destacar los hechos de trascendental importancia en la vida de los pueblos;
- y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


A C U E R D A

Saludar efusivamente al pueblo del CANTON GUALAQUIZA, en su QUINCUAGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION.


Demandar de la Función Ejecutiva, el apoyo político y económico necesario para el Cantón Gualaquiza; a fin de que sea atendido con obras de infraestructura y servicios básicos prioritarios.

Delegar a los señores DR. CESAR BERMEO VILLARREAL y LCDO. RAUL DELGADO ZUÑIGA, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen el presente Acuerdo en la Sesión Solemne a realizarse el 17 de agosto de 1997.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.



DR. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL